

ROPAN/ESP-2018-03-0223

13 de marzo de 2018

Su Excelencia,

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), como custodia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los Protocolos para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire que complementan la Convención, desarrolla e implementa proyectos en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en Centroamérica y el Caribe.

En este sentido y teniendo en cuenta la relación entre el trabajo llevado a cabo por la Conferencia Regional sobre Migración y la Oficina Regional de UNODC para Centroamérica y el Caribe (ROPAN), tengo a bien solicitar, oficialmente y de la manera más amable, que se pueda nombrar a la Oficina a mi cargo como Observadora Permanente de la mencionada Conferencia.

Sin otro particular y agradeciéndole por la atención prestada a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.



José Vila Del Castillo  
Representante Regional



Su Excelencia  
Luis Hincapié  
Vice-Canciller de la República de Panamá  
Presidencia Pro-Témpore  
Conferencia Regional sobre Migración

Cc.: Honorable  
Sr. Luis Alonso Serrano  
Coordinador  
Secretaría Técnica  
Conferencia Regional sobre Migración  
República de Costa Rica